

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2016-00603-01	OLGA INÉS GUTIÉRREZ GAVIRIA	MARÍA EUNISE VALVERDE REYES y CARMEN ROSA VALVERDE REYES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 169 proferida el 25 de noviembre de 2019, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca, dentro del asunto de la referencia. SEGUNDO: COSTAS de segunda instancia a favor de las demandadas MARIA EUNISE VALVERDE REYES y CARMEN VALVERDE REYES, a cargo de la señora OLGA INÉS GUTIÉRREZ GAVIRIA. Se fija como agencias en derecho la suma de doscientos mil pesos m/cte. (\$200.000.00) a favor de cada una de las demandadas.	142	28/10/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 29 de octubre de 2021, 08:00 am.
Desfijación: 29 de octubre de 2021, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL
TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario